

SANTA CRUZ, 13 de mayo del 2.024

**VISTOS:**

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°150, de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
3. Certificado N°908, de fecha 09.04.2024, que aprueba la designación de Hijos Ilustres, Ciudadanos Ilustres, Hijos Ilustre Póstumo y Ciudadana Ilustre Póstumo de la comuna de Santa Cruz.
4. Memorándum N°97 de fecha 18.04.2024, de Administrador Municipal, solicitando decretar programa denominado "Ceremonia de Nombramiento de Hijos y Ciudadanos Ilustres Santa Cruz 2.024".
5. Decreto Exento N°1839, de fecha 18.04.2024, que aprueba programa denominado "Ceremonia de Nombramiento de Hijos y Ciudadanos Ilustres Santa Cruz 2.024".
6. Memorándum N° 115 de fecha 24.04.2024, de Administrador Municipal, solicitando compra ágil para adquirir Servicio de Galvanos, compra autorizada bajo el programa denominado "Ceremonia de Nombramiento de Hijos y Ciudadanos Ilustres Santa Cruz 2.024".
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 694.
8. Términos de Referencia.
9. Detalle de cotización N° 3838-153-COT24, en la cual cotizaron seis proveedores.
10. Cotización del Proveedor Comercial Arenas LDTA, Rut: 78.624.110-3, por un monto de \$988.997.-
11. Memorándum N°123, de fecha 29.04.2024, Informe de adjudicación Compra ágil N°3838-153-COT24.
12. Orden de Compra N°3838-219-AG24, por la suma de \$988.997.- (novecientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesos), en estado Aceptada por el Proveedor Comercial Arenas LDTA, el día 30.04.2024.
13. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Error en digitación en número de cuenta presupuestaria en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**DECRETO EXENTO N.º 2.388**

1. **RECTIFIQUESE**, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°694:

**DONDE DICE:**

"Cuenta presupuestaria 215.24.01.008.001.010 "Cultura".

**DEBE DECIR:**

"Cuenta presupuestaria 215.24.01.008.001.012 "Cultura".

2. **PAGUESE**, Orden de Compra N°3838-219-AG24, con cargo a la Cuenta presupuestaria 215.24.01.008.001.012 "Cultura".
3. Por Orden del Señor Alcalde.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature]*  
**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía  
- Administración y Finanzas